AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

ANEXO 24.1

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

CONTRIBUYENTE
PERSONA FISICA
PERSONA MORAL

PERÍODO
MES AÑO

DECLARACIÓN
NÚMERO
N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal
FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA
DIA MES AÑO

HOJA
DE HOJA
REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GENERALES

PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL

BASE DE RETENCIÓN

A. MONTO TOTAL DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EMITIDOS
1.1 BASE DE RETENCION
1.2 IMPUESTO RETENIDO

INTEGRACIÓN DE BASE DE RETENCIÓN POR ESTABLECIMIENTO

RFC	ID ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO ESTABLECIMIENTO	PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA MES	AÑO	IMPUESTO RETENIDO
			D. SUMA DE IMPUESTO RETENIDO		

REPRESENTACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES:

1. Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2023: 01 2023
4. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
5. Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.